



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

### **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS al amparo DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.(SEGUNDA FASE CONTRATACIONES)**

En Cabeza del Buey, a las 13 horas del día 4 de junio de 2019, se reúnen los señores expresados a continuación a fin de valorar las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
PRESIDENTE	DON LUIS SANCHEZ AREVALO SANCHEZ AREVALO
VOCAL ( TRABAJADORA SOCIAL SSB)	DOÑA AGUEDA MERCHAN MORALES
SECRETARIO	DON JOSE ANTONIO MUÑOZ MANSILLA
OBSERVADOR SINDICATO CCOO	DON ANTONIO VALLS NIETO
OBSERVADOR SINDICATO UGT	DOÑA MARÍA DOLORES PRADO SANCHEZ TOLEDO

Visto que con fecha 13 de mayo de 2019 mediante Resolución de Alcaldía fueron aprobadas las Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2019 se dio difusión pública a la convocatoria y que durante el plazo comprendido entre los día 14 y 27 de mayo de 2019 fue abierto el plazo de apertura de solicitudes para la cobertura de 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.

Visto que dentro de los plazos indicados en el apartado anterior presentaron solicitud los siguientes aspirantes:

#### **SOLICITUDES PRESENTADAS:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
ARANDA	JOSE FRANCISCO
BARQUERO LOPEZ BERMEJO	MARTA
CALVO CALVO DE MORA	MARÍA JOSEFA
CALVO CAPILLA	MARÍA
CALVO FERNANDEZ SANCHEZ AREVALO	ELENA
CERRO MORENO	JOSE MARÍA
GALLEGO SANCHEZ	SARA
LOSILLA BERMEJO	IRENE
MUÑOZ REJA SIMANCAS	NURIA
PIZARRO MUÑOZ	MARÍA BELEN
QUIROS MUÑOZ REJA	NURIA



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



SIMANCAS DELGADO	RAQUEL
TOLEDO ALMENA	MARÍA BELEN

Visto que por el tribunal nombrado, se ha procedido a realizar una primera valoración de las solicitudes presentadas, emitiéndose inicialmente en función de la documentación obrante en los expedientes presentada por los aspirantes la siguiente relación de admitidos y excluidos al proceso:

### LISTADO DE ADMITIDOS

#### 1º GRUPO PRIORITARIO.- PARADOS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE
BARQUERO LOPEZ BERMEJO	MARTA

#### 2º GRUPO.- NO PARADOS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE
CALVO CALVO DE MORA	MARÍA JOSEFA
CALVO CAPILLA	MARÍA
CALVO FERNANDEZ SANCHEZ AREVALO	ELENA
GALLEGO SANCHEZ	SARA
MUÑOZ REJA SIMANCAS	NURIA

Los expedientes de desempleados del 2º GRUPO.- NO PARADOS DE LARGA DURACIÓN sólo se evaluarán en el caso de no existir aspirantes desempleados del 1º GRUPO PRIORITARIO .- PARADOS DE LARGA DURACIÓN tal y como determina el apartado tercero de las Bases Generales para la contratación de varios puestos de trabajo al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.

### LISTADO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ARANDA	JOSE FRANCISCO	No acreditar la titulación exigida en la convocatoria
CERRO MORENO	JOSE MARÍA	Perceptor de prestación contributiva de desempleo
LOSILLA BERMEJO	IRENO	No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
PIZARRO MUÑOZ	MARÍA BELEN	No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
QUIROS MUÑOZ REJA	NURIA	La titulación acreditada no se encuentra entre las indicadas en la convocatoria
SIMANCAS DELGADO	RAQUEL	Perceptor de prestación contributiva de desempleo



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



TOLEDO ALMENA	MARÍA BELEN	Los ingresos declarados superan los niveles de renta establecido en la convocatoria
---------------	-------------	---

En relación al proceso de selección para la cobertura de 2 puestos de trabajo de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, conforme a Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II, se establece el plazo de hasta las 13 horas del 7 de junio de 2019 para que quienes pudieran no estar conforme con la exclusión presenten las alegaciones que estimen convenientes en el Registro general del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

Del mismo modo podrán pasar al listado de excluidos aquellos solicitantes que en el momento de comprobación de los datos declarados no coincidan con los datos aportados e incumplan por lo tanto los criterios establecidos en la Bases de convocatoria.

En el caso de no existir reclamaciones frente a este listado el mismo se elevará a definitivo.

Lo que, como Secretario del Tribunal, Certifico.

El Presidente

El Secretario,

Vocales,